



# Resolución Directoral No. 019 -2007-AGN/OTA

Lima, 04 ABR. 2007

Visto, el expediente N° 700985 y Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo Nros. A-01-00007094-7, A-001-00008127-7 y A-001-00009433-7 de la servidora doña **Mercedes BUSTINZA GARCIA**, Bibliotecaria I de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico Nivel Remunerativo SPD del Archivo General de la Nación, sobre Licencia por enfermedad;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el Artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son entre otras, con goce de remuneraciones por enfermedad, las mismas que se otorgan conforme a lo dispuesto por la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento;

Que, según los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo – del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati M. – ESSALUD se otorga a la referida servidora una licencia por enfermedad comprendidos del 27 de febrero al 31 de marzo del 2007 ;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 26790 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 009-97-SA, y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO** - OTORGAR a doña **Mercedes BUSTINZA GARCIA**, Bibliotecaria I de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, Nivel Remunerativo SPD del Archivo General de la Nación, Licencia por Enfermedad, comprendidos del 27 de febrero al 31 de marzo del 2007.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Oficina Técnica Administrativa

RICARDO A. MOREAU HEREDIA  
Director General

